

**INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL**

<b>Tipo de Norma</b>	Decreto-Ley
<b>Número</b>	760
<b>Fecha de Expedición</b>	17 de marzo de 2005
<b>Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)</b>	Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones
<b>Tema</b>	regula normas de administración y vigilancia de la carrera administrativa a cargo de la CNCS
<b>Palabras Claves</b>	Comisión Nacional del Servicio Civil, empleados de carrera, carrera administrativa, administración y vigilancia, procesos de selección, concurso de méritos, supresión de cargos de carrera administrativa
<b>Vigencia</b>	Sentencia C-318 de 2006 Sentencia C-1119 de 2005 Entró en vigencia desde el 19 de marzo de 2005 Modificado por Ley 1753 de 2015 <b>Dero</b> Decreto ley 1568 de 1998

**Análisis**

Regula el procedimiento que la Comisión Nacional de Servicio Civil debe seguir para el cumplimiento de sus funciones, establece la competencia de la CNCS para adelantar los concursos o procesos de selección, desarrolla la información que deben contener las reclamaciones que se presenten ante la misma y ante las Comisiones de Personal de las entidades u organismos de la administración pública y las demás reguladas por la ley 909 de 2004, dicta disposiciones sobre las decisiones de la Comisión y señala plazo para la absolución de consultas en materia de carrera administrativa. Fija los procedimientos para las reclamaciones

en los procesos de selección o concursos y para declararlo desierto; por irregularidades en la misma; para la imposición de multas y con ocasión de la supresión de cargos de carrera administrativa.

**Fuente**

Link:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=16124>

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1858420>



Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------